

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepte los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931 — APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 32 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima

Diputación provincial, línea o fracción... 0'50 pesetas

Idem judiciales, línea o fracción... 1'00 —

Idem oficiales Idem id... 2'00 —

Idem particulares... 1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Carreteras.—Conservación

Visto el resultado de la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluído su empleo, de los kilómetros 19 y 20 de la carretera de segundo orden de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias, esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente dicho servicio a D. José Navarro Martínez, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con arreglo a condiciones, por la cantidad de 11.253 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 11.252'52.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en orden de la Dirección general de Obras Públicas de fecha 29 de septiembre último, inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 4 de octubre siguiente, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento del mencionado adjudicatario, quien deberá formalizar el oportuno contrato, en el término de un mes, a contar de la fecha del BOLETIN OFICIAL en que aparezca inserta la presente orden de adjudicación.

Madrid, 30 de noviembre de 1923.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Alcaete
(E.—698 bis)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Don Joaquín Díaz Cañabate, Juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte.

Al de igual clase de Segovia atentamente saludo y participo:

Que en este Juzgado y por la Secretaría del que suscribe se ha acordado por muerte de Petra Rodríguez Martín, en el cual se ha acordado dirigir a V. E. el presente, por el que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), le exhorto y requiero, y en el mío le ruego y encargo se sirva aceptarlo y disponer su cumplimiento, devolviéndomelo a la mayor brevedad; pues en hacerlo así suministrará V. E. justicia, quedando obligado cuando los suyos viere.

Que se reciba declaración a D. Bernardo Ezque, que reside en esa Ciudad, Hotel Corrales, para que manifieste si le pasaron aviso del Laboratorio Municipal una vez muerto el perro de su propiedad, para que la persona lesionada se presentase en el indicado establecimiento para ser sometida a tratamiento y, caso de contestación afirmativa, presente las pruebas de ello.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1923.

El Secretario,
L. Felipe de Sando
Joaquín Díaz Cañabate
(B.—3.088)

Mulas del Coso (Tomasa), y Berzosa García (Guadalupe), domiciliadas últimamente en Ventas del Espíritu Santo, Plaza de Toros, y Camino Viejo Camillas, 1, bajo, respectivamente, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para ampliar sus de-

claraciones y celebrar un careo en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado bajo el número 525 de 1923.

Madrid, 14 de noviembre de 1923.

El Secretario,
P. A.

Rafael Martínez
Joaquín Díaz Cañabate
(Núm. 3.134) (B.—3.101)

CENTRO

Ray García (Pantaleón), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en la calle de Alenso Núñez, 22, Tetuán de las Victorias, procesado por atentado, bajo el número 969 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 14 de noviembre de 1923.

El Secretario,
Ricardo Gómez

José María de la Torre
(B.—3.087)

CHAMBERI

Riado Pradal (Ramón), cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruído en dicho Juzgado, bajo el número 545 de 1922, por daños; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 14 de noviembre de 1923.

El Secretario,
Fulgencio Muzas

V.º B.º

El Juez instructor,
E. Porrero

(B.—3.036)

HOSPITAL

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda que en juicio declarativo de menor cuantía ha interpuesto el Procurador D. Casimiro Olivares a nombre y representación de la Sociedad Anónima «Gas Madrid», contra D. Domingo de Benito y doña Asunción Lemas, sobre pago de cantidad, mandando conferir traslado de que en término de nueve días comparezcan en los autos y la contesten.

Y desconociéndose el actual domicilio o paradero del D. Domingo de Benito, se acordó hacerle el emplazamiento por medio de los periódicos oficiales, expidiéndose la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,
Federico González del Rivero
(A.—1.104)

González Pérez (Andrés), hijo de Antonio y de Francisca, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho a cuarenta años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Yserías, número, 20, procesado por hurto, causa número 792 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

Madrid, 15 de noviembre de 1923.

El Secretario,
Cándido Rodríguez

Francisco Fabié
(Núm. 3.114) (B.—3.039)

Santa Engracia Contreras (Manuel), hijo de Narciso y de Ana, natural de Torre Val de San Pedro, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Molines de Viento, 12, procesado por daños, sumario 717 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

Madrid, 11 de noviembre de 1923.

El Secretario,

Felipe González del Rivero
Francisco Fabié
(Núm. 3.115) (B.—3.090)

INCLUSA

Castillo Hergueta (José), natural de Pedroñeras (Cuenca), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y dos años de edad, hijo de Esteban y de Nicolasa, domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Oso, número 4, procesado por robo, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Angel Arguilo, y se encarga a todas las Autoridades la busca y captura de dicho procesado.

Madrid, 10 de noviembre de 1923.

El Secretario,

Santiago de la Escalera
(B.—3.079)

LATINA

Mateos Muñoz (Tomás), natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión comisionista, de dieciocho años, hijo de Santiago y de Loreto, domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 11, procesado por el delito de estafa, en sumario 121-921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor García Inés, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 13 de noviembre de 1923.

El Secretario,

Juan García Inés
Miguel de Entrambasaguas
(B.—3.083)

Navas García (Juan), natural de Cebrosos (Ávila), de estado soltero, profesión carretero, de treinta y cinco años, hijo natural de Bernarda Navas, domiciliado últimamente en la Ribera del Manzanares, 71, procesado por el delito de hurto, sumario 184-921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor García Inés, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Au-

diencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 13 de noviembre de 1923.

El Secretario,

Juan García Inés
Miguel de Entrambasaguas
(B.—3.084)

Silvent Zamora (Luis), natural de Berja, provincia de Almería, de estado viudo, cesante, de cincuenta y un años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 6, procesado por el delito de estafa, sumario número 309 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor García Inés, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de noviembre de 1923.

El Secretario,

Juan García Inés
Miguel de Entrambasaguas
(B.—3.077)

Cano de Paz (Guillermo), natural de Barco de Ávila (Ávila), de estado casado, profesión empleado, de diez y nueve años, hijo de Pedro y de Sofía, domiciliado últimamente en la calle de las Minas, número 20, entresuelo derecha, procesado por el delito de robo, sumario 774 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de noviembre de 1923.

El Secretario,

Juan García Inés
Miguel de Entrambasaguas
(B.—3.078)

Sánchez Alonso (Juan), natural de Madrid, de estado soltero, profesión chófer, de treinta años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en el paseo de Ronda, número 15, principal izquierda, procesado por el delito de atentado, sumario 40-922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor García Inés, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de noviembre de 1923.

El Secretario,

Juan García Inés
Miguel de Entrambasaguas
(B.—3.075)

Segovia Blanco (José), natural de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo natural de Aurelio Segovia, domiciliado últimamente en la carretera de Andalucía, número 23, procesado por el delito de hurto, sumario núm. 308-921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del dis-

trito de la Latina, Secretaría del señor García Inés, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de noviembre de 1923.

El Secretario,

Juan García Inés
Miguel de Entrambasaguas
(B.—3.076)

UNIVERSIDAD

Sellés García (María), hija de Juan y de Lorenza, natural de Zaragoza, de estado soltera, profesión vendedora, de veinte a veinticinco años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la Cava Baja, número 7, portería, procesada por estafa en causa núm. 489 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 12 de noviembre de 1923.

El Secretario,

Fermín Suárez Jiménez
Antonio Antrás
(Núm. 3.101) (B.—3.101)

ALCALA DE HENARES

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, se cita y llama al procesado Peregrín Cervera Herrero, de veintitrés años, hijo de Peregrín y Emilia, soltero, jornalero, natural de Valencia, y domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado para ser reducido a prisión y emplazado por virtud de la causa que se le sigue por hurto; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía Judicial, se sirvan practicar activas gestiones para la busca, captura y conducción de dicho procesado a la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Alcalá de Henares a 14 de noviembre de 1923.

P. S. M.

Hilario Dago

José María de la Llave
(Núm. 3.120) (B.—3.096)

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria se cita y llama al procesado Ginés Ruiz Sáez, que perteneció al Cuerpo de Carabineros, domiciliado últimamente en la barriada del Puente de Vallecas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de

que, dentro del término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resulten en el sumario que se le sigue por estafa; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía Judicial, se sirvan practicar activas gestiones para la busca, captura y conducción de dicho procesado a la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Alcalá de Henares, a 12 de noviembre de 1923.

P. S. M.

Hilario Dago

José María de la Llave
(Núm. 3.082) (B.—3.055)

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Andrés González y Juan Granados, cuyos domicilios se ignoran, que el día 26 de mayo último acompañaban en concepto de laceros a los Guardias Municipales de la barriada del Puente de Vallecas, Gregorio Velasco y Angel de la Orden, cuando se dedicaban a la recogida de perros, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan en este Juzgado para prestar declaración en el sumario que se instruye contra Marcelino Serrovilla, por atentado a dichos Guardias Municipales en ocasión de tratar de recogerle un perro que llevaba; apercibiéndoles que de no hacerlo incurrirán en la multa de 25 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares, a 16 de noviembre de 1923.

P. S. M.

Hilario Gil.

José María de la Llave
(Núm. 3.143) (B.—3.103)

GETAFE

Don Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia del señor Director Administrativo del Manicomio para varones establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de los dementes siguientes: D. Pedro Antón García, hijo de D. Pedro y de doña Antonia, natural de Pontevedra; D. Francisco Guevara Caparrós, hijo de D. Diego y de doña Antonia, natural de Cuevas de Vera; D. Eduardo Amor Fariña, hijo de D. Eduardo y de doña Josefa, natural de San Fernando (Islas Filipinas), y D. Félix San Román Martínez, hijo de D. Antonio y de doña Isabel, natural de Pradolungo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Real decreto de 19 de mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos para que comparezcan en el indicado expediente, en el término de un mes, y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 20 de noviembre de 1923.

El Secretario,
A. Murias

Manuel González Correa
(Núm. 3.284) (O.—222)

Don Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia del señor Director administrativo del Manicomio para varones establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de los dementes siguientes: D. Lesmes López Hervias, hijo de D. Quintán y de doña Robustiana, natural de Horcajo de Santiago; D. Miguel Horcajada López, hijo de D. Julián y de doña Isabel, natural de Horcajo de Santiago; D. Isidro Sánchez Martín, hijo de D. Lorenzo y de doña Josefa, natural de Madrid; Don Mariano Alora Casas, hijo de D. Fermán y de doña Eulalia, natural de Huesca, y D. Víctor Alonso Barbado, hijo de D. Federico y de doña Micaela, natural de Jerez de la Frontera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto de 19 de mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos, para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 20 de noviembre de 1923.

El Secretario,
A. Murias

Manuel González Correa
(Núm. 3.285) (O.—223)

Rodríguez Redruello (Antonio) (a) «Verduras», natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años, hijo de Manuel y Damiana, domiciliado últimamente en la carretera de Hortaliza, número 13, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Getafe, 13 de noviembre de 1923.

El Secretario,
A. Murias

El Juez de instrucción,
Manuel González Correa
(Núm. 3.118) (B.—3.093)

Alfonso Gallardo (Manuel) (a) «Rubinche», natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Francisco y Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, Mira el Río Alta, número 8, patio, número 4, procesado por hurto, com-

parará, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Getafe, 13 de noviembre de 1923.

El Secretario,
A. Murias

El Juez de instrucción,
Manuel González Correa
(B.—3.094)

MÁLAGA

Don Enrique Ruiz Martín, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Alameda de esta capital.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se busca y llama a Francisca Rico Mardones, de cincuenta años de edad, soltera, natural de Bilbao, hija de Indalecio y Bruns, que habitó últimamente en Madrid, calle de la Puebla, número 4, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en la calle Nosquera, número 3, piso principal, con el objeto de practicar una diligencia en causa que se sigue por hurto, bajo el número 234 de 1922; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde, y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, y caso de ser habida, la trasladen a la Cárcel pública de esta Ciudad, a mi disposición.

Málaga, 6 de noviembre de 1923.

El Escribano,
P. H.
José Anaya

Enrique Ruiz Martín
(Núm. 3.098) (B.—3.066)

VALVERDE DEL CAMINO

Cuevas León (Antonio), de treinta y dos años de edad, hijo de José y Dolores, natural de Marchena o Ecija, en la provincia de Sevilla, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Manuel Carmona, número 7, bajo, siendo soltero y barbero, procesado por estafa consistente en viajar sin billete, en el sumario número 75 de 1914, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan en el sumario referido, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Se encarga a la vez a la Guardia civil, y demás Agentes de la Policía Judicial, la busca y prisión de dicho procesado, y su urgente conducción a la Cárcel de este partido, por estar decretada su prisión provisional en auto del 18 de mayo de 1914; mandándose en su consecuencia que sea notificada

en forma dicha prisión y ratificada dentro del término legal.

Valverde del Camino, a 14 de noviembre de 1923.

El Secretario,
(Firmado)

Víctor Serrano
(Núm. 3.133) (B.—3.100)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Juan José Barronechea y Laverrón, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Antonio Moreno Mayoral, de cuarenta años de edad, viudo de Antonia Matesanz, jornalero, hijo de Pedro y Caya, natural de San Pedro de Gaillos y vecino de Valdesimonte (Segovia), y residente que fué de Collado Vallalba, cuyo actual paradero del mismo se ignora, para que en el término diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y BOLETINES OFICIALES de esta provincia y la de Segovia, comparezca ante este Juzgado con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo en el día de hoy, en el sumario que se le instruye por el delito de hurto de una cartera, con pesetas 150, a Esteban Ayuso e ingresar en la prisión preventiva de este partido; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, color sano, viste chaqueta de pana negra a rayas finas, chaleco y pantalón de paño color tierra y alpargatas cerradas, blancas, todo muy usado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido, en concepto de preso comunicado.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 13 de noviembre de 1923.

El Secretario,
L. César del Pozo

Juan José Barronechea
(Núm. 3.121) (B.—3.097)

Juzgado especial

VALLADOLID

Alba Bonifaz (D. Santiago), abogado, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, ignorándose su actual paradero, per haberlo así acordado el señor Juez especial D. José Álvarez Rodríguez, en el sumario que con el número uno instruye por los delitos de falsedad y estafa, en el que se le ha declarado procesado y como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se presentará ante este Juzgado especial, instalado en el Palacio de Justicia, en el término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pa-

rarle el perjuicio a que hubiere lugar. Valladolid, 28 de noviembre de 1923.

El Secretario,
(Firmado)
(B.—3.186)

Juzgados municipales

EL ESCORIAL

En virtud de providencia dictada en expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Jacoba Santiago Ortiz, de treinta y siete años de edad, que vivió últimamente en la calle de Calatrava, número 37, primero, de Madrid, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, sobre lesiones a Estefana Lázaro, se requiere por medio de la presente a dicha Jacoba Santiago para que, en término de diez días, comparezca en este Juzgado municipal, sito en la Casa Ayuntamiento, para hacer efectivas las responsabilidades recídas contra ella en la sentencia, hoy firme, dictada en dicho expediente; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

El Escorial, 6 de noviembre de 1923.

El Secretario accidental,
Antonio Martínez

V.º B.º

El Juez municipal,
(Firmado)
(Núm. 3.073) (B.—3.051)

Juzgados Militares

MADRID

Prieto Martínez (Ramón), mayor de edad, casado, profesión jornalero, prestaba sus servicios de enfermero últimamente en el Hospital Militar de Madrid (Carabanchel), domiciliado en el barrio de la Humanitaria, de Carabanchel Bajo, cuyos demás datos se ignoran, procesado por el delito de encubridor, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Coronel Juez Instructor de esta Capitanía general, D. Ernesto Cillanueva y Herrera.

Madrid, 15 noviembre 1923.

El Teniente Coronel Juez,
Ernesto Cillanueva
(Núm. 3.131) (B.—3.099)

EL PARDO

Carreras Domínguez (Juan), hijo de Rafael y de Angela, natural de Carmona, Ayuntamiento de idem, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años de edad, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular; sujeto a expediente por no pasar las revistas anuales de 1921 y 1922, comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del primer Regimiento de Telégrafos, D. Enrique Pérez Abad, residente en el Real Sitio de El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

El Pardo, 14 de noviembre de 1923.

El Alférez Juez instructor,
Enrique Pérez
(Núm. 3.127) (B.—3.098)

Junta Municipal del Censo Electoral

CARABANCHEL ALTO

Copia certificada del acta de los sorteos celebrados para la designación de los Vocales y suplentes que, en el concepto de mayores contribuyentes, deben formar parte de la Junta municipal del Censo Electoral.

Don Enrique Martín Guerra, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de este término,

Certifico: Que de la reunión celebrada para la designación, por sorteo, de los Vocales y suplentes que, en el concepto de mayores contribuyentes, deben formar parte de la referida Junta, ha sido formalizada el acta, que literalmente es como sigue:

En Carabanchel Alto, a 2 de octubre de 1923; siendo las once, se constituyó en el Juzgado local designado al efecto, D. Basilio Ramos, a quien corresponde presidir la Junta municipal del Censo Electoral de este término, con el fin de proceder a los sorteos ordenados por los artículos 11 y 12 de la Ley para la designación de los Vocales y suplentes que, en el concepto de mayores contribuyentes, deben formar parte de la mencionada Corporación durante el próximo período de su vida legal. Y hallándose también presentes los Vocales D. Basilio Oliva, D. Benjamín Cordero, D. Alejandro Dávila y don Juan Zafio, se declaró abierto el acto previamente anunciado por edictos y citación individual, permitiéndose la entrada a cuantas personas tuvieron a bien presenciarlo.

Leídos por mí, el Secretario, los citados artículos de la Ley y la lista de los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería que tienen voto para Compromisario en la elección de Senadores, se escribieron separadamente, en papeletas iguales, los nombres de los señores de las listas unidas que remitió el Ayuntamiento, que, por figurar en dicho concepto en la expresada lista, saber leer y escribir

y no tener incapacidad alguna, reúnen las condiciones necesarias de elegibilidad. Dobladas dichas papeletas, introducidas en un globo y removidas convenientemente, se procedió por el señor Presidente a la extracción y lectura de cuatro de ellas, previa declaración hecha de que los nombres contenidos en las dos primeras extraídas serían los llamados a desempeñar los cargos de Vocales titulares, y los de las dos últimas los de sus respectivos suplentes, por el orden de la extracción; obteniéndose el siguiente resultado: para Vocales, D. Alejandro Navarro Navarro y D. Ignacio Dávila Díaz; para suplentes, D. Vicente Morales y D. Pedro Bermejo, y por el concepto de industrial resultaron elegidos D. Fernando López Fernández y D. Anselmo Frías, y suplentes, D. José Tebares y D. Antonio Gutiérrez.

En su virtud, quedaron proclamados, en el concepto que antes se ha expresado, D. Alejandro Navarro Navarro, Vocal de la Junta municipal del Censo electoral de este término; suplente del mismo, D. Vicente Morales; Vocal, D. Ignacio Dávila Díaz, como su suplente, D. Pedro Bermejo Vaquero; Vocal, D. Fernando López Fernández, su suplente, D. Antonio Gutiérrez; Vocal, D. Anselmo Frías, suplente José Tebares.

Y con esto se dió por terminado el acto, levantándose la presente, que suscriben los señores concurrentes, y de todo yo, el Secretario, certifico.

Siguen las siguientes firmas: F. Basilio Ramos.—Basilio Oliva.—Benjamín Cordero.—Alejandro Dávila.—Juan Zafio.—Enrique Martín Guerra.

Para que conste, y a los efectos que están prevenidos, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente, en Carabanchel Alto, a 2 de octubre de 1923.

Enrique Martín

V. B.

El Presidente,

T. Basilio Ramos

(Núm. 2.995)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado de Ensanche

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 7 del actual, la adjudicación de una parcela de terreno procedente del suprimido camino alto de Vicálvaro, a solar que D. Lorenzo Carrolaza posee con fachadas a las calles de O'Donnell y Lope de Rueda, cuya parcela de terreno mide 43,65 metros, que al precio de 64,40 pesetas uno importa la cantidad de 2.811,06 pesetas, se anuncia al público en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones legales vigentes, para que, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los propietarios que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Madrid, 26 de noviembre de 1923.

El Secretario general,

F. Ruano

(Núm. 3.278) (O.—231)

SAN MARTIN VALDEIGLESIAS

Anuncio

Con arreglo a lo determinado en la Instrucción de 24 de enero de 1905 y al modelo que se inserta a continuación, se sacan a pública subasta los siguientes arbitrios:

El de puestos públicos, por todo el año 1924, el día 26 de diciembre, a las diez, bajo el tipo de 6.000 pesetas y demás condiciones de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El de la medida de líquidos, el mismo día 26 de diciembre, a las once, por todo el año 1924, bajo el tipo de 13.000 pesetas y condiciones, asimismo de manifiesto en la expresada Secretaría. Los pliegos, cerrados, se presentarán durante media hora, transcurrida la cual se procederá a su apertura, siendo requisito indispensable haber depositado o depositar en el acto el 5 por 100 del valor del remate en que se interese.

San Martín de Valdeiglesias, 27 de noviembre de 1923.

El Alcalde,

Manuel García

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal de ... clase, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN del día... y de las condiciones y tarifa de la subasta de ..., se comprometo a su adquisición por el precio de ... (la cantidad en letra), aceptando la tarifa y condiciones estipuladas.

San Martín de Valdeiglesias (la fecha en letra).

(Firma del proponente)

(Núm. 3.286) (E.—749)

CANENCIA

En virtud de hallarse desempeñada interinamente la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, por éste se ha acordado que la misma se provea en propiedad, para lo cual se anuncia la

vacante de dicha plaza con el sueldo anual de 2.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes a la misma podrán presentar sus solicitudes debidamente documentadas a esta Alcaldía, durante el plazo de quince días, a contar desde la fecha.

Canencia, a 23 de noviembre de 1923.

El Alcalde,

Pablo Martín

(Núm. 3.234) (O.—215)

SERRANILLO DEL VALLE

Se anuncia concurso por término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para proveer en propiedad la plaza de Inspector municipal de carnes y la de Higiene y Sanidad Pecuaria de este término, dotada la primera con el sueldo anual de 365 pesetas, y la segunda con los derechos de tarifa, según el Reglamento.

Los aspirantes dirigirán a esta Alcaldía sus instancias documentadas reglamentariamente.

Serranillos del Valle, 2 de noviembre de 1923.

El Alcalde,

Trifón Serrano

(Núm. 3.228) (O.—216)

CENICIENTOS

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordada la enagenación de parcela de terreno en calle de los Caños de esta población, como sobrante de la vía pública no edificable.

Lleva una tasación de 58 pesetas 50 céntimos y le será adjudicada al lindero Feliciano Montero de la Hoz, si no existe para ello oposición, que habrá de formularse ante esta oficina dentro del plazo de ocho días de aparecido el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Cenicientos, 28 de noviembre de 1923.

El Alcalde,

Marie Zurdo

(Núm. 3.276) (O.—220)

Canal de Isabel II

Comisaría Regia

Habiéndose extraviado las certificaciones números 385 del Libro D y 1944 del Libro X, expedidas por la Dirección del Canal de Isabel II a favor de D. Manuel de Melgar y Quintana, importantes: la primera, 16 hectólitros de agua; y la segunda, 5, en junto 21 hectólitros (21/32), reales fontaneros, se suplica a la persona que las tenga en su poder se sirva entregarlas en estas oficinas, calle de Alarcón, número 7, segundo, pues pasados cuarenta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedarán nulas y sin ningún efecto, expidiéndose al interesado otras en su equivalencia.

Madrid, 28 de noviembre de 1923.

El Comisario Regio interino,

Francisco de Cárdenas

(A.—1.105)

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

TERCER TRIMESTRE DE 1923-24

ZONA DE CHINCHÓN

Itinerario de los días de cobranza que tendrá lugar en los pueblos de dicha Zona de las contribuciones de rústica, urbana, industrial, carruajes de lujo y casinos, correspondientes al trimestre y año expresados, por los recaudadores auxiliares que se detallan.

AUXILIARES	PUEBLOS	DÍAS DE COBRANZA
	Chinchón.....	26, 27, 28, 29 y 30.
	Aranjuez.....	11, 12, 13 y 14.
	Arganda.....	7, 8, 9 y 10.
	Belmonte.....	18 y 19.
	Brea.....	9 y 10.
	Carabaña.....	19, 20 y 21.
	Coiménar de Oreja.....	20, 21, 22 y 23.
	Estremera.....	20, 21 y 22.
	Fuentevieja.....	7 y 8.
	Morata.....	4, 5, 6 y 7.
	Perales.....	10, 11 y 12.
	Tielmes.....	17 y 18.
	Valdaracete.....	12, 13 y 14.
	Valdelaguna.....	26 y 27.
	Villacanejos.....	34 y 25.
	Villanrique.....	1 y 2.
	Villarejo de Salvanes.....	4, 5 y 6.
D. Gregorio Bercala.....		
José Bercala.....		
Pedro Vázquez.....		
Felipe Herreros.....		

Lo que se anuncia por medio del presente para que llegue a conocimiento de los contribuyentes.

Madrid, 20 de octubre de 1923.—El Recaudador, Jesús Bercala.